

Puntos de vista

EL COLEGIO DE BACHILLERES Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

La UNAM, atendiendo la solicitud de la ANUIES dirigida a las instituciones de educación superior del país, en el sentido que manifestaran sus puntos de vista respecto a la creación del Colegio de Bachilleres y la Universidad Metropolitana, integró una comisión y seis subcomisiones encargadas de abordar temas específicos y de elaborar un documento con las conclusiones de los trabajos de todas ellas.

El documento que la UNAM presentó a la ANUIES con fecha 10 de agosto del actual consta de seis apartados.

El primero contiene **Consideraciones de Carácter General**, algunos de los cuales se refieren a aspectos concernientes al sistema educativo nacional, y no sólo a las nuevas instituciones.

1. En este apartado se señala la necesidad de que:
 - a) La Universidad Metropolitana cuente con una Ley Orgánica propia, que mencione explícitamente las funciones de investigación y difusión cultural;
 - b) Se atienda de inmediato el problema de la formación de personal académico idóneo;
 - c) Se emprenda una intensa campaña de difusión de los objetivos, estructuras, planes de estudio, etc., de las nuevas instituciones.
2. Se recomienda se contemple la posibilidad de que la Universidad Metropolitana lleve a cabo inscripciones semestrales, en función del desplazamiento actual de calendarios.
3. Se apunta la preocupación de la UNAM por el grave problema que representa la insuficiencia de fuentes de trabajo adecuadas para los egresados de estudios profesionales.
4. Se subraya la necesidad de acelerar los trabajos de regionalización de las instituciones educativas y la intensificación del apoyo a las casas de estudios superiores ya existentes, como medios para disminuir la macrocefalia del Distrito Federal.
5. Se subraya la necesidad de aumentar la coordinación de esfuerzos y recursos a nivel nacional, dentro del espíritu de las Declaraciones de Villahermosa y se recomienda se aceleren las actividades conducentes a establecer el sis-

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

tema nacional de créditos, con base en los acuerdos de Tepic.

En el apartado sobre **Estructura Jurídica y Gobierno** se definen los posibles organismos que podrían constituir a la Universidad Metropolitana, así como sus funciones, atribuciones y responsabilidades, procedimientos de designación y remoción, etc.

Dichos organismos serían, a semejanza de la Universidad Nacional Autónoma de México, una Junta de Gobierno; un Consejo Universitario; un Jefe nato de la Institución al que podría llamarse Rector; un Patronato; directores de escuelas e institutos y centros de investigación, o bien de divisiones y departamentos, en caso de que se opte por una estructura departamental; y consejos técnicos e internos. Incluye una definición de lo que debe entenderse por autonomía universitaria desde los puntos de vista académico, financiero y administrativo.

La subcomisión que abordó el tema de la **Estructura Académica** que podría darse a la Universidad Metropolitana señala ventajas de la organización departamental sobre la tradicional por facultades y escuelas: las de permitir una mayor flexibilidad a los planes de estudio, una mayor coordinación en las tareas docentes, así

como una mejor representación de los profesores en grupos colegiados.

Apunta como requisitos para que pueda darse una organización departamental adecuada: la necesidad de que los profesores que integren los departamentos sean personal académico de carrera, que hagan tanto investigación como docencia, y que participen en la formulación de los planes y programas de estudio; asimismo, que se fijen límites a la extensión de los departamentos y se les proporcionen los recursos necesarios para que se desarrollen eficazmente. Los departamentos proporcionarían el profesorado de carrera y por horas que impartiera las asignaturas correspondientes al área en todas las carreras y especialidades de la Universidad Metropolitana. Serían autónomos en su organización académica y administrativa, a la vez que se mantendrían vinculados entre sí y con las especialidades o carreras. Propone, en suma, una organización horizontal (por departamentos) y una organización vertical (por divisiones que impartirían carreras profesionales y otorgarían grados).

Los departamentos realizarían investigación aplicada o interdisciplinaria, mientras que la investigación pura, también íntimamente vinculada con la docencia, se realizaría en institutos y centros.

La organización departamental permitiría establecer un sistema de carreras profesionales y especialidades con dos años comunes dentro del área general, y dos años terminales en las que se adquiriera la especialización.

Se apunta que parecería conveniente, por una parte, que la Universidad Metropolitana funcionara en distintos campos, dándole al conjunto de todos ellos el nombre de Sistema de la Universidad Metropolitana; por la otra, que en todos los campos no se reprodujera uniformemente el mismo modelo de estructura académica ni de contenidos de la enseñanza.

Respecto a los órganos de representación, los profesores estarían representados en los consejos internos de los departamentos y en las divisiones de estudios profesionales. La representación estudiantil se daría en los organismos colegiados de dirección y planeación institucionales.

Las conclusiones de la subcomisión de **Financiamiento** recomiendan la necesidad de que las cuotas por concepto de pago de colegiaturas se hagan por medio de una institución bancaria, y de que tanto éstas como los emolumentos al personal académico y administrativo sean semejantes a los que otorga la UNAM. Señala, asimismo, la conveniencia de establecer presupuestos por programas.

La subcomisión de **Enseñanza Media Superior** recomienda que en la elaboración del plan de estudios para El Colegio de Bachilleres se tome en cuenta el carácter nacional aprobado por la Secretaría de Educación Pública para el nivel elemental de educación media, a fin de establecer continuidad entre los tres primeros y los tres últimos años. Se indica la necesidad de que dicho plan contenga la lista de asignaturas optativas y obligatorias, la seriación de las mismas, su valor en créditos y su contenido temático.

Respecto al profesorado se señala la necesidad de que se establezcan como requisitos para



ingresar al mismo: grado superior al de bachiller, un examen de conocimientos, preparación didáctica y asistir a un curso de preselección. Se recomienda se elaboren programas de actualización permanentes, y originalmente se contrate al profesorado sólo en forma provisional. Por último, se señala la conveniencia de reglamentar desde su origen los derechos y obligaciones de la futura comunidad.

El último apartado, se refiere a las **Nuevas Carreras** que podrían impartirse en la Universidad Metropolitana. Se indica en este sentido que, en la etapa inicial, deben considerarse las carreras tradicionales para las que existe una mayor demanda, derivando de ellas posteriormente nuevas carreras y especialidades. Se insiste, asimismo, en la conveniencia de que los dos primeros semestres cuando menos sean comunes para varias carreras; en la necesidad de buscar una combinación adecuada entre conocimientos teóricos y su aplicación práctica; en la necesidad de distinguir en áreas tales como Economía, Sociología y Administración, la formación profesional específica de los conocimientos generales necesarios para completar la formación de profesionales de otras disciplinas.

Se recomienda, por otra parte, la creación de una oficina de orientación vocacional que atienda tanto a bachilleres que pretendan ingresar a la Universidad como alumnos de los dos primeros semestres; que se imparta el servicio social con carácter interdisciplinario en el estudio y solución de problemas de interés social; que a la brevedad posible la Universidad Metropolitana inicie sus cursos de posgrado y trabajos de investigación en áreas relacionadas con las nuevas carreras; y, por último, que se creen estudios de licenciatura en Ciencias Agronómicas, de la Educación, Computación, Tecnología de Alimentos, Medicina Social, Derecho Agrario, Meteorología, Bromatología, Hidrología, Energéticas, etc.

EN MARCHA EL CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

El doctor Alfredo Laguarda asumirá hoy la Dirección del Centro de Ciencias del Mar y Limnología, que se encargará de encauzar las investigaciones en esas ramas científicas y contribuirá en la formación de perso-

nal especializado, principalmente a nivel de posgrado.

La ceremonia se desarrollará a las 17 horas en el auditorio del Instituto de Investigaciones Biomédicas, con la presencia de autoridades y profesorado universitario.



COMENZO EL PERIODO DE EXAMENES

En la mayoría de las facultades y escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México se iniciaron esta semana los exámenes correspondientes al primer semestre de 1973.

Sólo en la Facultad de Psicología y en la Escuela Nacional de Arquitectura el proceso se desarrollará posteriormente porque necesitan de más tiempo para completar su actual ciclo docente.

De acuerdo con la determinación que ha tomado el Consejo Universitario, este semestre termina el 8 de septiembre, pero en algunos casos, como los dos mencionados arriba, se prolongará una semana más.

El segundo semestre en todos los planteles universitarios, comenzará el primero de octubre próximo.

EXPOSICION SOBRE ESTRUCTURAS ESPACIALES CONTEMPORANEAS, EN LA CASA DEL LAGO

Estructuras espaciales contemporáneas, es el título de una nueva exposición que se inaugurará el próximo 28 de agosto, a las 19 horas, en la Casa del Lago del Bosque de Chapultepec.

Esta muestra es organizada por el arquitecto José Mirafuentes Galván y por alumnos del Laboratorio de Estructuras La-

minares del Instituto de Investigaciones Arquitectónicas de la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM.

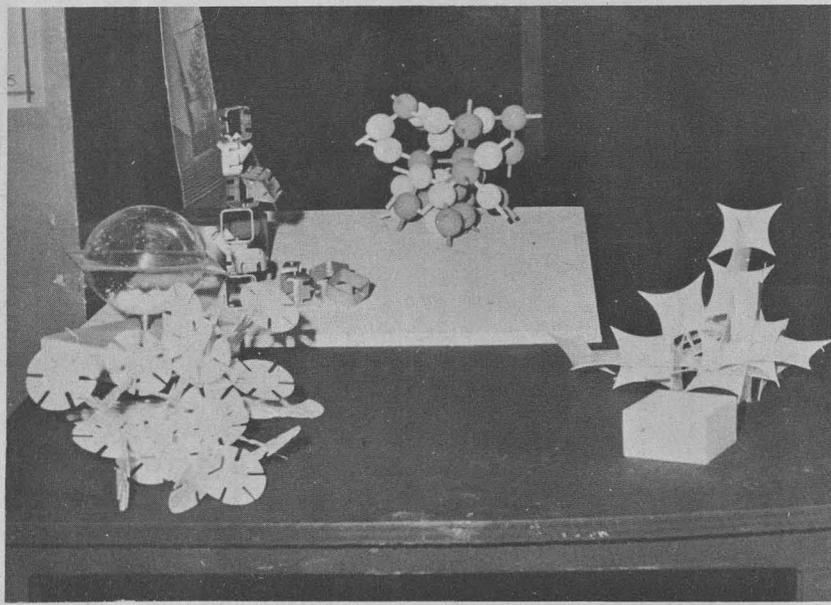
Con esta exposición se pretende mostrar al público los adelantos modernos en las estructuras arquitectónicas y las ventajas que tienen éstas sobre las construcciones de simple cubierta y de muro.

Asimismo, se dará a conocer los adelantos que sobre este tema ha hecho el Laboratorio de Estructuras Laminares, en cuanto a estructuras arquitectónicas y a problemas de construcción actual.

Componen esta exposición velarias de superficie curva, estructuras de cables, cubiertas de neumáticos, estructuras espaciales en madera para grandes claros, entre otras. También una muestra de paneles con fotografías de realizaciones similares en el ramo de la estructura espacial en el extranjero, y una maqueta de modelos que han servido para la realización de algunas obras.

Algunos de los títulos de estas estructuras espaciales son: Cubierta en forma de estrella, Cubierta en forma de tienda, Cubierta para campo de futbol, Cubierta desmontable y de múltiples usos, etcétera.

Esta muestra estará montada del 28 de agosto al 28 de septiembre. La asistencia es libre.



OFRECEN A UNIVERSITARIOS PLAZAS LAS SECRETARIAS DE EDUCACION PUBLICA Y HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Centro Electrónico de Procesamiento, de la Secretaría de Educación Pública, solicita licenciados o pasantes de la carrera de Administración Pública que puedan trabajar tiempo completo. Los universitarios interesados pueden concertar cita u obtener más datos al respecto con el doctor Calderón, director del mencionado centro, llamando al teléfono 586-28-33.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere de licenciados o pasantes de las especialidades Administración Pública, Comunicación Colectiva y Sociología.

Para obtener alguna de las plazas antes señaladas se deben cubrir estos requisitos:

- 1.- Presentar curriculum vitae;
- 2.- Ser graduado o pasante.
- 3.- Tener conocimiento de un idioma extranjero —preferentemente el inglés—.
- 4.- Disponer de tiempo completo; y
- 5.- Contar con experiencia en el ramo de técnicas de organización y métodos de investigación social.

Las personas interesadas pueden presentarse a la Asesoría en Materia de Reforma Administrativa de la subsecretaría de Ingresos de la mencionada dependencia, en la avenida 20 de Noviembre número doscientos, primer piso, de las 18.00 a las 21.00 horas. La fecha límite para los solicitantes universitarios expira el próximo viernes, 24 del mes en curso.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información, 110, Piso de la Rectoría, C.U. México 20, D.F. Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.